

 Nit. 820.003.352-6	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
	CODIGO: PR-E-GD-200-6-2	VERSIÓN: 01	Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Dependencia : Gerencia ESE
Fecha: 14 de julio de 2022
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD
1.1 Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación: El presente estudio se rinde bajo los parámetros del Estatuto de Contratación de la ESE Centro de Salud de Viracachá. La E.S.E. Centro de Salud de Viracachá, requiere contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un (a) asesor jurídico externo, por cuanto dentro de su planta de personal aprobada, no cuenta con un cargo de asesor jurídico y no existe personal de planta con el perfil idóneo para atender las labores de carácter jurídico y administrativo en la institución Por lo cual se hace necesario realizar el proceso contractual para atender los requerimientos de las entidades de control y las peticiones que se presenten en materia laboral y administrativa que requiera la Institución durante la vigencia del contrato.
2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO El Decreto 139 de 1996 “por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público”, contempla en el artículo 4, numeral 20, la de Representar legalmente a la entidad judicial y extrajudicialmente. Tal obligación impone la necesidad de contratar los servicios de un profesional en derecho que asesore y represente judicialmente a la entidad, ya que dentro de la planta de personal de la entidad no existe un profesional que pueda cumplir tal cometido. Una vez cuantificada y calificada la necesidad mencionada por parte de la entidad y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente contratar el objeto referenciado, además de la obligación legal de realizar las actuaciones que demande la entidad, con el objeto de cumplir con los fines estatales del buen servicio público.
3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD La forma de satisfacer esta necesidad es la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, con una persona cuya formación académica, experiencia y perfil profesional, corresponda a lo expuesto en la justificación del presente estudio. La prestación de los servicios profesionales de Asesoría Jurídica Externa y Representación Judicial de la ESE Centro de salud de Viracachá, sin que exista subordinación jurídica o laboral, para lo cual El Contratista dispondrá de los medios electrónicos y de comunicación permanente para atender las consultas y representación en los procesos en que sea requerida la Entidad, del periodo comprendido entre el acta de inicio del contrato hasta el 30 de diciembre de 2022.”, a través de un profesional en Derecho, con capacidad para contratar y ejecutar el objeto de la orden, según lo establecido en el estudio de oportunidad y conveniencia, y en el Manual de Contratación de la Entidad

 Nit. 820.003.352-6	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
	CODIGO: PR-E-GD-200-6-2	VERSIÓN: 01	Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- Soporte de pago y copia de la planilla con la cual se verifique que el futuro contratista se encuentra afiliado y al día en el Sistema General de Seguridad Social en calidad de COTIZANTE. (Anexar certificación en la que se verifique que el contratista se encuentra afiliado y activo en el sistema de seguridad social integral por concepto de salud, pensión y ARL)
- Copia de las certificaciones, diplomas o actas de grado con las cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.
- Copia de las certificaciones laborales con las cuales se verifique la EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA con el objeto a contratar de la persona natural correspondiente.
- Cotización del servicio con el cual se estableció el presupuesto oficial”.
- Presentar certificado de antecedentes
- Libreta militar para el caso de los hombres
- Hoja de vida función pública
- Declaración de bienes y rentas formato función pública

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

a) **Objeto:** prestar sus servicios profesionales, de manera autogestionaria ejecutando actividades tendientes a desarrollar el proceso de *ASESORÍA JURÍDICA*.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Asesorar a la Gerencia de la entidad en la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de las políticas y metas de la empresa propias de la asesoría contratada. 2. Asistencia y apoyo a la Gerencia de la E.S.E. en asuntos de contratación. 3. Ser participe en el mejoramiento de la prestación de servicios de salud, a través de la revisión y actualización de los manuales, procesos y procedimientos en el área de asesoría, con el acompañamiento de Gestión de Calidad de la E.S.E. 4. Expedición de conceptos, atención y proyección de oficios donde se traten temas propios de esta asesoría y que sean requeridos por la Gerencia. 5. Ejercer la representación judicial y coordinar la defensa judicial de la E.S.E. en los procesos en que ésta sea parte o tenga interés. 6. Apoyo en la gestión administrativa, en la consecución y negociación de contratos de venta de servicios de salud, según sea requerido. 7. Prestar asesoría jurídica respecto de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos de la E.S.E. 8. Responder a los requerimientos o de información que le formule el gerente de la E.S.E. 9. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes recomendaciones que realice a la E.S.E. 10. Participar en los comités que le sean designados en la entidad. 11. Las demás que se desprendan de la propuesta presentada.

b) **Plazo:** a partir de la suscripción del contrato de diciembre de 2022 y /o hasta ejecutar las actividades contratadas y avaladas por el supervisor.

c) **Lugar de Ejecución:** E.S.E. Centro de Salud de Viracachá

d) **Forma de Pago:** La ESE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato se realizará a convenir con el contratista, de conformidad a los informes de ejecución de actividades realizadas y avaladas

 Nit. 820.003.352-6	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
	CODIGO: PR-E-GD-200-6-2	VERSIÓN: 01	Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

por el supervisor del Contrato, para lo cual deberá presentar informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Los recursos para esta contratación se encuentran asignados en el CPD No.202200066 de 2022, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00) M/CTE**, con cargo al Código 2.1.2.02.02.008.01 Servicios profesionales y asesorías Área Administrativa del presupuesto vigente del 2.022

6. ESTUDIO JURIDICO

El presente proceso de contratación administrativa está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, en la modalidad de contratación pública, además de suplir una necesidad y un servicio público.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

- **RIESGO COMERCIAL** El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
- **ASIGNACION DEL RIESGO CONTRATISTA MITIGACION** En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo. **JUSTIFICACION** Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
- **PROBABILIDAD Media- baja IMPACTO Media-baja CUANTIFICACION 100% A cargo del contratista TIPIFICACION DEL RIESGO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO ESTIMACION DEL RIESGO** Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
- **ASIGNACION DEL RIESGO CONTRATISTA MITIGACION** El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas, además la póliza de garantía por el cumplimiento del contrato a favor de la institución.
- **JUSTIFICACION** El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.

 Empresa Social del Estado Centro de Salud Viracachá Nit. 820.003.352-6	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
	CODIGO: PR-E-GD-200-6-2	VERSIÓN: 01	Tipo documento: ESTUDIOS PREVIOS

- PROBABILIDAD Media- baja IMPACTO Media- baja CUANTIFICACION 100% A cargo del contratista

8. GARANTIAS

Dada la cuantía y el plazo de ejecución del mismo y la forma de pago que se propone no se obliga a adquirir póliza de cumplimiento.

9. Supervisión del contrato:

El Gerente verificará su desarrollo y ejecución de manera directa, ante quien el contratista rendirá los informes verbales y escritos sobre el desarrollo del contrato, el interventor podrá formular las observaciones del caso, con el fin de ser analizadas conjuntamente con el contratista y efectuar por parte de éste las modificaciones.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de contratar los servicios profesionales de un (a) Asesor Jurídico externo, en aras de garantizar la correcta aplicación de la normatividad en la ESE.

Ingrid Fernanda Cepeda Gómez
 GERENTE
 ESE Centro de Salud Viracachá
 Nit. 820.003.352-6
Ingrid Cepeda
 INGRID FERNANDA CEPEDA GOMEZ
 Gerente